



2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur

Toluca, Estado de México 12 de Noviembre de 2019

CONTADOR PÚBLICO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ GARCÍA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL PRESENTE

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA SU OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO., así como a su respectiva solicitud y formulario de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

## CONSIDERANDO

- 1. El proyecto no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
- No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
- No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
- No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que afecten derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA





- 5. La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el 17 de septiembre de 2018, tiene como objeto la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal, mediante la coordinación entre las autoridades de mejora regulatoria, los poderes del Estado, los ayuntamientos y la sociedad civil;
- 6. El Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicado el 31 de julio de 2019 en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, en cumplimiento a la Ley de la materia tiene como objeto regular las disposiciones de ésta, así como establecer los principios y las bases que deberán observar los sujetos obligados, en el ámbito de sus respectivas competencias en materia de Mejora Regulatoria;
- 7. Para dar cumplimiento a lo anterior y derivado de las disposiciones del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, es necesario normar el funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de esa Institución;
- 8. El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social es la instancia facultada para auxiliar al Enlace de Mejora Regulatoria en el cumplimiento de sus funciones, y tiene la finalidad de establecer un proceso permanente de calidad, así como la implementación de sistemas para contribuir a la desregulación, simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, y
- 9. El proyecto de regulación tiene como objetivo establecer los procedimientos que se observarán para la integración de los Programas Anuales de Mejora Regulatoria, de los Análisis de Impacto Regulatorio, de los Reportes de Avance Programático, el Informe Anual, la Agenda Regulatoria, así como del Proceso de Calidad Regulatoria y los que resulten necesarios para el cumplimiento de la Ley de Mejora Regulatoria y su Reglamento.







Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios 47, 49 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2 de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

## **RESUELVE**

- 1. El proyecto de regulación presentado, es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, y su Reglamento, y el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México.
- El Acuerdo representan la única normativa que lo sustenta.
- El documento fue revisado y aprobado por la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Desarrollo Social, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
- Esta Comisión Estatal considera viable la Exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio

del proyecto de regulación denominado Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México y se establecen los lineamientos para su operación y funcionamiento.







En lo sucesivo, se le solicita adjuntar a la solicitud de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social, mediante la cual se apruebe la referida Exención.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

## **ATENTAMENTE**

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL



## 0c37f686ba24e602e488babefcb9038ba82dd369c2ec085d53ed3728a8009003

Evidencia Criptográfica · Transacción SeguriSign Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf

Secuencia: 26956012

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	ок	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2019-11-12T22:55:31Z / 2019-11-12T16:55:31-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	4d 18 e5 7d 95 7a 04 1b 86 1f 80 11 8c f2 3d df ef 9f f5 f3 7e a4 05 18 2c 4f 11 da 1d 93 b5 bf b8 58 03 e 38 78 e1 7b 51 8c 19 46 6a 82 82 f2 e5 a9 1f 81 68 c1 2e cc e2 24 75 bc 41 66 ec b0 4b bd 1d 98 59 42 c0 5a 48 0e 4c e9 37 f7 c4 13 f9 6a 95 0b 29 b8 83 13 3a 54 fa c2 8b da 3f 32 4a a0 32 12 ca a bd ec de c8 9b 70 30 f2 c9 d2 c5 7d c6 a8 32 df 35 e6 01 be b2 32 8f c4 7e 52 96 59 49 eb 17 76 c2 64 29 1 be 38 48 ca 13 61 fe 7b c4 51 a8 17 37 c2 0c 7a 91 25 d9 3d c5 90 5d b1 ab a0 0b c9 5e 55 d5 7e f1 3f 71 0a 8f 98 04 64 1e 81 eb aa 1b 5b ec e6 a8 43 1d 01 5f a3 1d 27 5e 1f d2 a1 2b e0 1c 8d b 73 20 47 fb 3a ab 7d ec cb 50 45 7f c3 df 2e d5 ff 75 ff 05 e1 53 97 b3 e9 38 93 1a 02 84 f4 97 4b			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2019-11-12T22:59:21Z / 2019-11-12T16:59:21-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2019-11-12T22:55:31Z / 2019-11-12T16:55:31-06:00			
	Nombre del respondedor:	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia</b> : 32630264				
	Datos estampillados:	0C37F686BA24E602E488BABEFCB9038BA82DD369C2EC	085D53ED3728A8	009003	